



## S U M A R I O

### I. Comunidad Autónoma

#### 4. Anuncios

##### **Consejería de Sanidad y Política Social Servicio Murciano de Salud**

13248 Edicto por el que se notifica la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el expediente de reclamación previa por alta médica n.º 390/11. 32417

##### **Consejería de Sanidad y Política Social I.M.A.S.**

13249 Edicto por el que se notifica acuerdos de inicio del procedimiento de reintegro dictados por el Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social de expedientes sobre prestaciones económicas. 32418

13250 Notificación de denegación complemento 3.ª persona de pensión no contributiva. 32420

13251 Notificación de extinción de pensión no contributiva. 32421

13252 Notificación de desestimación de reclamación previa de pensión no contributiva. 32422

13253 Notificación de regularizaciones de pensión no contributiva. 32423

13254 Edicto por el que se notifica resoluciones de concesión dictadas por la Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, relativas a expedientes sobre prestaciones económicas. 32424

13255 Notificación de revisión de oficio prestación FAS. 32425

13256 Edicto por el que se notifica comunicaciones relativas a expedientes sobre prestaciones económicas del Instituto Murciano de Acción Social. 32426

13257 Edicto por el que se notifica resoluciones dictadas por el Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del Instituto Murciano de Acción Social, relativas a expedientes sobre prestaciones económicas. 32428

13258 Edicto de la Dirección General de Personas con Discapacidad del IMAS, por el que se notifica resolución de ingreso en SEPAP Fundown. 32430

##### **Consejería de Universidades, Empresa e Investigación**

13259 Acuerdo de 14 de junio de 2011, de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia por el que se anuncia la existencia de dos vacantes de Académicos de Número en la misma. 32431

##### **Consejería de Educación, Formación y Empleo Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia**

13260 Anuncio de concurso para licitación contrato de servicio campaña de promoción y formación en la cultura preventiva dirigida a la población escolar de 5.º de primaria de la Región de Murcia "Crece en seguridad". 32432

**BORM**

**BORM**

## II. Administración General del Estado

### 1. Delegación del Gobierno

#### Secretaría General Oficina Única de Extranjeros

13261	Notificación de resoluciones de multas.	32434
13262	Notificación de resoluciones de expulsión.	32435
13263	Notificación en procedimientos de renovación de residencia.	32436

## IV. Administración Local

#### Alhama de Murcia

13264	Aprobación de la modificación de base de convocatoria y bases para concurso-oposición, de dos plazas de Jardinero vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento.	32437
-------	--	-------

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social  
Servicio Murciano de Salud

**13248 Edicto por el que se notifica la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el expediente de reclamación previa por alta médica n.º 390/11.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, por el presente se hace saber a doña Ivana Celdrán Santiago, cuyo último domicilio conocido es C/ Mancheños, n.º 4, 2.ª Esc.ª, 3.º H, 30012 Santiago el Mayor, Murcia, que mediante Resolución de fecha 16 de junio de 2011, se acuerda estimar su reclamación previa contra alta médica interpuesta con fecha de Registro de Entrada en el S.M.S. 06/06/2011, y que dio lugar al expediente n.º 390/11.

Intentada la notificación expresa en dos ocasiones sin haberse podido practicar y para conocimiento de la interesada, le comunico que contra la presente Resolución, podrá interponer demanda ante los Juzgados de lo Social de Murcia, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 10 de agosto de 2011.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, José Antonio Alarcón González.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

#### **13249 Edicto por el que se notifica acuerdos de inicio del procedimiento de reintegro dictados por el Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social de expedientes sobre prestaciones económicas.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a los interesados que se adjuntan a continuación, que se han dictado acuerdos de inicio, por el Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, concediéndoles trámite de audiencia para que en el plazo de 15 días, puedan examinar el expediente en la sede de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones consideren oportunos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos, dando lugar al procedimiento de reintegro de las cantidades percibidas y no justificadas, incrementadas con los intereses de demora correspondiente, cuando sea practicada la liquidación.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, se significa que los acuerdos de inicio que se citan, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, del Instituto Murciano de Acción Social, sita en Ronda de Levante, nº 16, 30.008 - Murcia.

En la tabla adjunta, se utilizan unas siglas cuyo significado es le siguiente, IMI, Ingreso Mínimo de Inserción; RBI, Renta Básica de Inserción; APIPS, Ayuda Periódica de Inserción y Protección Social; ANPIPS, Ayuda no Periódica de Inserción y Protección Social; AIPD, Ayuda Individualizada a Personas con Discapacidad; AEPM, Ayuda Económica a Personas Mayores; AECE; Ayuda Especial para la Atención de Circunstancias de carácter Excepcional; APPD, Ayuda Periódica a Personas con Discapacidad, y AMAF, Ayuda Económica a personas mayores para su Atención en el medio Familiar y comunitario.

Murcia, 25 de julio de 2011.—La Jefa de Servicio de Prestaciones Económicas, Josefa Saura Martínez.

Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	N.º Exp	Tipo Resolución	Fecha
ANPIPS	Ana Belén Molina López	C/Molinico de la Huerta, BQ I, Pta. 6. 30350-Cieza	Cieza	-77705158-A	0099/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	08/02/2011
AIPD	Francisco Tevar Mateo	C/Orilla del Azarbe, 33, B.J.º 30139-El Raal	Murcia	-22434585-V	0746/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	18/02/2011
AIPD	Josefa Aguera Pallares	C/San Patricio, 34. 30012-Murcia	Murcia	-34805668-K	1377/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	13/04/2011
AIPD	Yohana Alonso Pinargote	C/Ronda de Garay, 15, 2.º Dcha. 30003-Murcia	Murcia	X- 6210548-L	0482/10	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	31/05/2011
AIPD	Antonio Munuera Castaño	C/Antonio Pujante, 5, B.J.º 30152- Aljucer	Murcia	-22180519-D	1201/10	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	20/06/2011
AIPD	María Fuensanta Jiménez Gutiérrez	C/Antonio Pujante, 5, B.J.º 30152- Aljucer	Murcia	-22393304-K	1203/10	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	20/06/2011
AMAF	Francisco Pérez Rosique	Avda. Ciudad de Almería, 69-1.ºA. 30010-Murcia	Murcia	-22440909-Q	0072/05	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	18/02/2011
RBI	Venancio Vidal Vázquez	C/Santa Rita, 6, BQ. 4, Esc. A, 2.ºC. 30006-Murcia	Murcia	-27428830-L	0971/10	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	25/02/2011
RBI	Mohammed Elmajdoubi	Los López, s/n. 30395-Aparecida	Murcia	X- 4275651-C	1044/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	21/02/2011
RBI	María de la Concepción Herrera del Castillo	C/Mármol, 17, Ático. 30205-Cartagena	Cartagena	-72019991-E	1177/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	25/02/2011
RBI	María Encarnación Molenkamp Galán	C/San Diego, 8-1.º 30202-Cartagena	Cartagena	-11416054-G	0051/08	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	21/03/2011
RBI	Juan Carlos Pardo Martínez	Carril de los Pipas, 38. 30110-Cabezo de Torres	Murcia	-27452199-C	0140/10	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	28/02/2011
RBI	Iryna Bunt	C/Cisne, 8 A, 5.ºB. 30009-Murcia	Murcia	X- 4172623-D	1547/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	28/02/2011
RBI	Karima Charef	C/Primavera, 20-2.ºZ. 30870- Mazarrón	Mazarrón	X- 5313574-E	0976/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	28/03/2011
RBI	Omar Ben Hammour	Camino del Gallo.Roble-Los Granadicos. 30440-Moratalla	Moratalla	X- 5750739-A	1320/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	14/04/2011
RBI	Antonio José González Mirete	C/Palmera, 6-3.ºD. 30820-Alcantarilla	Alcantarilla	-22448613-S	0313/10	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	15/04/2011



Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	N.º Exp	Tipo Resolución	Fecha
RBI	Juan Fernández Hernández	Bda. California, 5-BJº D. 30310- Cartagena	Cartagena	-23040472-S	0444/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	16/05/2011
RBI	José Fernández Marín	C/Victoria, 42. 30110-Cabezo de Torres	Murcia	-48492012-P	1167/09	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	16/05/2011
RBI	José Rodríguez Mendoza	C/Orotova, 7-1.º Izq. 30202-Cartagena	Cartagena	-22940274-M	0541/10	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	17/05/2011
RBI	Raquel García Valverde	C/Esperanza, 8-2.ºD. 30006-Puente Tocinos	Murcia	-48395179-M	0692/10	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	17/05/2011
RBI	Mustapha Etagumi	C/Goya, 8. 30700-Torre Pacheco	Torre Pacheco	X- 2403968-P	0934/10	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	17/05/2011
RBI	Dolores Contreras Navarro	C/Tejera, 10. 30110-Churra	Murcia	-48479892-D	0680/10	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro	16/06/2011

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

#### **13250 Notificación de denegación complemento 3.ª persona de pensión no contributiva.**

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, que en el expediente de Pensión No Contributiva reseñado, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E del día 29), mediante Resolución del Instituto Murciano de Acción Social, cuya fecha se hace constar en cada caso, les ha sido denegado el derecho al complemento del 50% del importe de la Pensión No Contributiva, por los motivos que en el anexo se especifican.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial laboral ante el Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. del día 11).

Murcia, 26 de julio de 2011.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, P.D., el Jefe de Servicio de Pensionistas (Resolución de 05.11.2007), Milagros Martínez Alfaro

#### **Anexo**

- Denegado complemento 3.ª persona de Pensión no Contributiva -
- Por no reunir los requisitos para tener derecho al complemento 3.ª persona establecido (arts. 2, 4 y 5 del R-Dto. 357/1991)

Expediente	Nombre y apellidos	D.N.I.	Localidad	Fecha resolución	Obligación reintegro
368-I/2002	Josefa Manzano Jiménez	22.421.775	La Ñora	30/06/2011	No
280-I/2005	Manuel Sánchez-Fortun Díaz	22.396.546	Águilas	05/05/2011	No

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social  
I.M.A.S.

#### **13251 Notificación de extinción de pensión no contributiva.**

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, que en el expediente de Pensión No Contributiva reseñado, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. del día 29), mediante Resolución del Instituto Murciano de Acción Social, cuya fecha se hace constar en cada caso, les ha sido extinguida la Pensión No Contributiva, por los motivos que en el anexo se especifican.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial laboral ante el Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E del día 11).

Murcia, 26 de julio de 2011.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, P.D., la Jefe de Servicio de Pensionistas (Resolución de 05-11-2007), Milagros Martínez Alfaro.

#### **Anexo**

- Extinción de Pensión no Contributiva -

- Por superar los recursos económicos de la unidad económica de convivencia, el límite de acumulación establecido (art. 11 del R-Dto. 357/1991)

Expediente	Nombre y apellidos	D.N.I.	Localidad	Fecha resolución	Obligación reintegro
189-J/2008	María Engracia Donate Sáez	22856098-D	La Aljorra	01/06/2011	463,47 €

- Por mejoría de la minusvalía o enfermedad crónica padecidas que determine un grado inferior al 65% (art. 7 del R.D 357/1991).

Expediente	Nombre y apellidos	D.N.I.	Localidad	Fecha resolución	Obligación reintegro
950-I/2009	Josefa Martínez Martínez	22.930.048-Z	Cartagena	21/06/2011	No
1190-I/2005	Juana Caro Lasso	23.236.824-Q	Águilas	11/05/2011	No

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social  
I.M.A.S.

#### **13252 Notificación de desestimación de reclamación previa de pensión no contributiva.**

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, que por Resolución del Instituto Murciano de Acción Social, recaída sobre la reclamación previa interpuesta contra la Resolución del expediente de Pensión No Contributiva, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. del día 29), cuyas referencias se reflejan en el mencionado Anexo, les ha sido desestimada la reclamación previa interpuesta, confirmando la Resolución inicial.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos, indicando que contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer demanda ante la Jurisdicción Laboral, en el plazo de treinta(30) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.5 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. del 11).

Murcia, 26 de julio de 2011.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusion, P.D., la Jefe de Servicio de Pensionistas (Resolución de 05.11.2007), Milagros Martínez Alfaro.

#### **Anexo**

- Reclamación Previa de Pensión no Contributiva -

Expediente.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Localidad	Fecha resolución	Obligación reintegro
1106-1/1999	Mónica Ferrer Alegre	8.933.861-V	Jumilla	05/05/2011	No

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social  
I.M.A.S.

#### **13253 Notificación de regularizaciones de pensión no contributiva.**

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, que en el expediente de Pensión No Contributiva reseñado, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. del día 29), mediante Resolución del Instituto Murciano de Acción Social, cuya fecha se hace constar en cada caso, les ha sido regularizada la Pensión No Contributiva, por los motivos que en el anexo se especifican.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral ante el Gerente del Instituto de Acción Social, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E del día 11).

Murcia, 26 de julio de 2011.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, P.D., la Jefe de Servicio de Pensionistas (Resolución de 05.11.2007), Milagros Martínez Alfaro.

#### **Anexo**

- Regularizaciones de pensión no contributiva.

- Para ajustar la pensión percibida a las limitaciones de cuantía establecidas en el art. 14 del R.D. 357/1991 de 15 de marzo.

Expediente.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Localidad	Fecha resolución	Obligación reintegro
559-J/1996	Dolores Robles Muñoz	74.271.231	Murcia	30/05/2011	1.681,96 €
2938-I/1994	Isabel Egea Mateo	22.440.695	La Alberca	11/05/2011	701,82 €
2935-I/1995	Josefa García Quesada	74.252.399	El Raal	22/06/2011	13.494,12 €

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

#### **13254 Edicto por el que se notifica resoluciones de concesión dictadas por la Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, relativas a expedientes sobre prestaciones económicas.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a los interesados que a continuación se relacionan, que por la Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, se han dictado las siguientes Resoluciones de Concesión, que a continuación se indican.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, se significa que las Resoluciones que se citan, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, del Instituto Murciano de Acción Social, sita en Ronda de Levante, n.º 16, 30.008 - Murcia.

Contra las presentes Resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Presidente del Instituto Murciano de Acción Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, según disponen los artículos 17.2 de la Ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social y artículo 5 del Decreto 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Murciano de Acción Social en relación con los artículos 51 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En la tabla adjunta, se utilizan unas siglas cuyo significado es el siguiente: RBI, Renta Básica de Inserción; IMI, Ingreso Mínimo de Inserción; AIPIS, Ayuda Periódica de Inserción y Protección Social; ANPIS, Ayuda No Periódica de Inserción y Protección Social; AIPD, Ayuda Individualizada a Personas con Discapacidad; AEPM, Ayuda Económica a Personas Mayores; AECE; Ayuda Especial para la Atención de Circunstancias de Carácter Excepcional; APPD, Ayuda Periódica a Personas con Discapacidad, y AMAF, Ayuda Económica a Personas Mayores para su Atención en el medio Familiar y Comunitario.

Murcia, 22 de julio de 2011.—La Jefa de Servicio de Prestaciones Económicas, Josefa Saura Martínez.

Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	N.º exp.	Tipo Resolución	Fecha
RBI	Lope Alejandro López Ferreira	C/ Aire, 125 1.º B 30880 - Águilas	Águilas	-23279957-R	1719/10	Concesión	26/01/2011
RBI	Jesús Mesías Quito Córdova	Avda. Reyes Católicos, 5 1.º A 30820 - Alcantarilla	Alcantarilla	X- 3896601-X	0138/11	Concesión	29/03/2011
RBI	José Ramón Torres Pérez	Lugar Huerta de la Manchica, 11 30398 - Tallante	Cartagena	-01384854-R	1886/10	Concesión	30/05/2011
AECE	Antonia García Luque	Urb. Eurovosa I, 2516 30380 - La Manga del Mar Menor	Cartagena	-22917953-V	0553/10	Concesión	25/10/2010
RBI	Katya Markova Marinova	C/ Cuesta del Olivar, 8 2.º izda. 30430 - Cehegin	Cehegin	X- 6864367-V	0072/11	Concesión	27/04/2011
RBI	Pedro López Ortega	C/ Altos de Fuensanta, 1 bajo 30170 - Mula	Mula	-53077512-K	0958/11	Concesión	27/06/2011
RBI	Ramdane Hafsi	C/ Los Vidales, 39 30331- Lobosillo	Murcia	X- 2087678-Z	0635/11	Concesión	27/04/2011
RBI	Tahar El Kihal	C/ Cipreses, 3 3.º B 30120 - El Palmar	Murcia	X- 5023110-W	0363/11	Concesión	27/06/2011
RBI	Georgi Gerginov Todorov	C/ Compositor Agustín Lara, 6 2.º izda. 30008 -Murcia	Murcia	X- 6844644-M	0344/11	Concesión	29/03/2011
RBI	Dolores Eulalia Salguero Olivera	C/ Pablo Picasso, 2 esc. 3 4.º EP 30012 - Santiago el Mayor	Murcia	X- 6928654-L	1671/10	Concesión	30/05/2011

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

#### **13255 Notificación de revisión de oficio prestación FAS.**

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, que en el expediente del Fondo Nacional de Asistencia Social reseñado, regulado por Real Decreto 2620/1981 de 24 de julio, mediante resolución del Instituto Murciano de Acción Social, cuya fecha se hace constar en cada caso, les ha sido revisada de oficio y suspendido cautelarmente el pago de la prestación FAS.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada resolución se podrá interponer recurso de alzada dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la recepción de este escrito, ante la presidencia del Instituto Murciano de Acción Social, según lo dispuesto en el artículo 114 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la ley 4/1999 de 14 de enero. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la resolución será firme a todos los efectos.

Murcia, 21 de julio de 2011.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, P.D., la Jefa del Servicio de Pensionistas (Resolución de 05/11/2007), Milagros Martínez Alfaro.

#### **Anexo**

- Revisión de FAS.-

- Por percibir prestación incompatible con la prestación F.A.S.

Expte.	Apellidos y nombre	DNI	Localidad	Fecha Revisión	Fecha suspensión cautelar nómina
31/1999	Díaz Hernández, Juana	74299396	Alcantarilla	31/05/2011	Junio/2011

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

#### **13256 Edicto por el que se notifica comunicaciones relativas a expedientes sobre prestaciones económicas del Instituto Murciano de Acción Social.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se pone de manifiesto mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar las comunicaciones cuyos interesados y procedimientos se indican a continuación, para que formulen cuantas alegaciones convengan a su derecho y presenten, en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, sita en Ronda Levante, n.º 16, 30.008 - Murcia, los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, se significa que las comunicaciones que se citan, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, del Instituto Murciano de Acción Social, sita en Ronda de Levante, n.º 16, 30.008 - Murcia.

En la tabla adjunta, se utilizan unas siglas cuyo significado es el siguiente: RBI, Renta Básica de Inserción; IMI, Ingreso Mínimo de Inserción; APIPS, Ayuda Periódica de Inserción y Protección Social; ANPIPS, Ayuda No Periódica de Inserción y Protección Social; AIPD, Ayuda Individualizada a Personas con Discapacidad; AEPM, Ayuda Económica a Personas Mayores; AECE; Ayuda Especial para la Atención de Circunstancias de Carácter Excepcional; APPD, Ayuda Periódica a Personas con Discapacidad, y AMAF, Ayuda Económica a Personas Mayores para su Atención en el medio Familiar y Comunitario.

Murcia, 19 de julio de 2011.—La Jefa de Servicio de Prestaciones económicas, Josefa Saura Martínez.

Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	Nº Expediente	Tipo Resolución	Fecha
RBI	Carmen Cortes Contreras	C/ Balsa, 11 30880 - Aguilas	Aguilas	-23281731-G	0799/11	Petición de documentos	13/04/2011
RBI	Francisca Sánchez Fernandez	C/ Pinos, 9 bjo. A 30420 - Calasparra	Calasparra	-77512819-J	0922/11	Petición de documentos	25/05/2011
RBI	Irina Georgieeva Kostadinova	C/ Aurora, 5 bjo. 30400 - Caravaca de la Cruz	Caravaca de la Cruz	X- 6409873-A	0643/11	Petición de documentos	04/04/2011
RBI	Soubida Lamsyah	C/ Crucero, 22 30202 - Cartagena	Cartagena	X- 4358486-D	0205/11	Petición de documentos	07/02/2011
RBI	Miriam López Simón	C/ Alto, 10 bjo 30310 - Cartagena	Cartagena	-23046817-N	1101/11	Petición de documentos	18/05/2011
RBI	Mª Dolores Granero Ortega	C/ Los Flores, 31 30396 - Perín	Cartagena	-23054421-A	1127/11	Petición de documentos	25/05/2011
RBI	Jakari Maliki	C/ Ruipérez, 1 3.º 30205 - Cartagena	Cartagena	X- 3806604-N	1225/11	Petición de documentos	30/05/2011
RBI	Noemí Moreno Castro	C/ Martín Delgado, 4 2.º B 30203 - Cartagena	Cartagena	-23058318-J	1309/11	Petición de documentos	10/06/2011
RBI	Mª Josefa Abellán Matallana	C/ Picasso, 15 30430 - Cehegin	Cehegin	-52811716-J	1220/11	Petición de documentos	30/05/2011
RBI	Hassan Zouhair	Carril Torre, 18 2.º B 30006 - Murcia	Murcia	X- 1732747-L	0243/11	Trámite de audiencia	17/06/2011
RBI	Hamid Maoas	C/ Doctor Jesús Quesada Sanz, 5 pl.4 pta. A 30005 - San Andrés	Murcia	X- 2718954-D	0491/11	Petición de documentos	26/05/2011
RBI	Driss Kerboub	C/ Virgen del Pilar, 13 30331 - Lobosillo	Murcia	X- 4360542-H	0673/11	Petición de documentos	06/04/2011
RBI	Pedro Sevilla Gutiérrez	Pol. La Paz, blq. D4 esc. 5.º 3.º dcha. 30006 - Murcia	Murcia	-48477438-Q	1073/11	Petición de documentos	17/05/2011
RBI	Asensio Hernández García	C/ Azahar, 5 3.º izq. 30006 - Puente Tocinos	Murcia	-48523112-N	1149/11	Petición de documentos	19/05/2011
RBI	Herminia Moreno Moreno	C/ Fuensanta, 1 3.º B 30100 - Espinardo	Murcia	-48495823-R	1351/11	Petición de documentos	16/06/2011
RBI	Mª del Carmen Díaz Romero	Trava. Mercamurcia Tres, 8 Finca Mayayo 30120 - El Palmar	Murcia	-48634810-E	1390/11	Petición de documentos	20/06/2011
RBI	Monica Yadira Dicao Jachero	C/ Ángel la Orden Carrillo, 3 2.º izq. 30006 - Puente Tocinos	Murcia	X- 4349222-Z	1398/11	Petición de documentos	17/06/2011
RBI	Mª Jesús Muñoz Gómez	C/ Cipreses, 3 3.º B 30120 - El Palmar	Murcia	-48393535-V	1468/11	Petición de documentos	24/06/2011
RBI	Mostafa Bahraoui	C/ Capuchinos, 2 3.º D 30002 - Murcia	Murcia	X- 3504066-Q	0185/11	Petición de documentos	04/03/2011
RBI	Saliha Hmidi	C/ Gardenias. 9 Urb. Playasol I 30860 - Puerto Mazarrón	Mazarrón	X- 2628715-E	1573/10	Petición de documentos	09/05/2011



Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	Nº Expediente	Tipo Resolución	Fecha
RBI	Josefa Fernández Fernández	Barrio San José, 1.º B Vvdas. Sociales Playasol I 30860 - Puerto Mazarrón	Mazarrón	-23038065-T	0379/11	Petición de documentos	28/02/2011
RBI	Luisa Muñoz Santiago	C/ Lugarico, 9 30730 - Roda	San Javier	-26223737-B	0001/11	Petición de documentos	17/01/2011
RBI	Juana Rocío Mellado Santiago	Lugar Los Aranda, s/n 30739 - El Mirador	San Javier	-77757201-C	1474/11	Petición de documentos	27/06/2011
RBI	Doru Chatinean	C/ Serrano, 13 1.º 30747 - Lo Pagan	San Pedro del Pinatar	X- 6518030-Z	1177/11	Petición de documentos	23/05/2011
RBI	John William Stephenson Gott	Finca Nubecilla, 163 30700 - Las Pedreñas - La Hortichuela	Torre Pacheco	X- 5116772-P	1967/10	Petición de documentos	06/06/2011
RBI	Juan Manuel Placencia Días	C/ La Monja, 32 30850 - Totana	Totana	X- 4095415-N	1261/11	Petición de documentos	08/06/2011

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

#### **13257 Edicto por el que se notifica resoluciones dictadas por el Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del Instituto Murciano de Acción Social, relativas a expedientes sobre prestaciones económicas.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a los interesados que a continuación se relacionan, que por el Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del Instituto Murciano de Acción Social, se han dictado las siguientes Resoluciones, que a continuación se adjuntan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, se significa que las Resoluciones que se citan, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, del Instituto Murciano de Acción Social, sita en Ronda de Levante, n.º 16, 30.008 - Murcia.

Contra las presentes Resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Presidente del Instituto Murciano de Acción Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, según disponen los artículos 17.2 de la Ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social y por el artículo 5 del Decreto 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Murciano de Acción Social en relación con los artículos 51 de la Ley 7/2004 de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En la tabla adjunta, se utilizan unas siglas cuyo significado es el siguiente: RBI, Renta Básica de Inserción; IMI, Ingreso Mínimo de Inserción; APIPS, Ayuda Periódica de Inserción y Protección Social; ANPIPS, Ayuda No Periódica de Inserción y Protección Social; AIPD, Ayuda Individualizada a Personas con Discapacidad; AEPM, Ayuda Económica a Personas Mayores; AECE; Ayuda Especial para la Atención de Circunstancias de Carácter Excepcional; APPD, Ayuda Periódica a Personas con Discapacidad, y AMAF, Ayuda Económica a Personas Mayores para su Atención en el medio Familiar y Comunitario.

Murcia, 19 de julio de 2011.—La Jefa de Servicio de Prestaciones Económicas, Josefa Saura Martínez.

Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	N.º exp.	Tipo resolución	Fecha
RBI	Iván Manuel Bernal González	C/ Barrio Triana, 37 30550 - Abaran	Abaran	-48521397-E	0056/10	Extinción	20/06/2011
RBI	Encarnación Gil Montoya	C/ Ilusión, 2 blq. 2 esc. 4 1.º pta. 66 30820 - Alcantarilla	Alcantarilla	-48545083-H	0474/10	Extinción	23/05/2011
APIPS	Narghita Vaduva	C/ Cerro de las Fuentes, 1 30195 - Archivel	Caravaca de la Cruz	X- 9976240-J	0178/10	Desistimiento	11/05/2011
RBI	Omar Alberto Arriaga Peralta	C/ Alcalde Amancio Muñoz, 44 2.º izq. 30203 - Cartagena	Cartagena	X- 2803304-H	0534/11	Desistimiento	03/06/2011
RBI	Manuel Campos Gómez	C/ Lardines, 52 5.º B Principado Azul 30870 - Mazarron	Mazarron	-78683520-Z	1282/11	Denegación	15/06/2011
RBI	Juana Moreno Moreno	C/ Holanda, 41 30500 - Molina de Segura	Molina de Segura	-46547655-W	1266/11	Denegación	15/06/2011
APIPS	Vicente Granados Carrilero	C/ Lucas, 8 30100 - Espinardo	Murcia	-74332040-L	0278/03	Extinción	27/06/2011
RBI	Antonio Orta Sánchez	C/ Escuelas, 16 Dúplex C 30150 - La Alberca	Murcia	-22470102-E	1180/10	Extinción	20/06/2011
RBI	Paulina Nedkova Lishkova	C/ Honda, 15 2.º 30830 - La Ñora	Murcia	X- 6864371-K	0241/11	Desistimiento	03/06/2011
RBI	Monika Müller Steinbrecher	Francisco Eslava, 4 esc. 2 4.º C 30006 - Puente Tocinos	Murcia	-22481857-R	0364/11	Desistimiento	03/06/2011
RBI	Antonio Castilla Lora	Plaza Sandoval, 2 Pensión 30004 - Murcia	Murcia	-30540048-G	1229/10	Extinción	20/06/2011
RBI	Manuel Hidalgo Duque	C/ José Acero, 20 30007 - Casillas	Murcia	-34807613-B	0515/10	Extinción	20/06/2011
APIPS	José Antonio Martínez Martínez	Carril de los Caramillas, 22 30012 - Murcia	Murcia	-22478953-H	0468/08	Extinción	27/06/2011
RBI	Ali Toumi	C/ Alfredo Nobel, 9 30589 - Los Ramos	Murcia	X- 3392065-W	1230/11	Denegación	01/06/2011



Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	N.º exp.	Tipo resolución	Fecha
APIPS	Vanesa Sánchez González	C/ Río Ebro, 3 blq. C-3 4.º Dcha. 30006 - Murcia	Murcia	-48399329-S	0089/11	Denegación	16/06/2011
RBI	Iván Sashov Barakov	C/ General Margallo, 10 3.º 30003 - Murcia	Murcia	X- 8530860-E	1360/11	Denegación	15/06/2011
RBI	Marius Sebastian Miclaus	C/ Santa Lucía, 7 3.º D 30004 - Murcia	Murcia	X- 8510052-Y	1935/10	Desistimiento	15/06/2011
APIPS	Samira Bouab	C/ Festero Juan José Capel, 2 blq. 1 esc. 5 3.º B 30011- Murcia	Murcia	X- 1970370-Y	0076/11	Denegación	15/06/2011
RBI	Pilar Julián López	C/ Hondo, 2 2.º B 30010 - Murcia	Murcia	-34791320-W	1270/11	Denegación	15/06/2011
RBI	Mª Augusta Pilicita Quillupangui	Paraje Los Peñascos, 29 30740 - San Pedro del Pinatar	San Pedro del Pinatar	X- 4165942-K	1525/10	Extinción	20/06/2011
RBI	Micaela Zaplana Martínez	C/ San Isidoro, 22 30360 - La Unión	La Unión	-23026217-C	0191/11	Desistimiento	03/06/2011

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

**13258 Edicto de la Dirección General de Personas con Discapacidad del IMAS, por el que se notifica resolución de ingreso en SEPAP Fundown.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica a D. Ruiz Abellán José Antonio, como representante legal del mismo, cuyo último domicilio conocido es Plaza Carlos III, 3, 8.º A, de Murcia, lo siguiente:

Que el día 20 de mayo de 2011, la Dirección General de Personas con Discapacidad ha dictado Resolución por la que se autoriza el ingreso de D. Ruiz Abellán José Antonio, con n.º de expte. DS/0003/2011, en el Servicio: SEPAP de FUNDWON, con fecha de efectos 01/05/2011.

El interesado deberá cumplir las obligaciones económicas derivadas del Decreto n.º 126/2010, de 28 de mayo, por el que se establecen los criterios para determinar la capacidad económica de los beneficiarios y su participación en la financiación de las prestaciones económicas y servicios del sistema de autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y demás normativa de desarrollo del mismo. Asimismo, deberá observar durante la convivencia en el centro residencial las obligaciones derivadas del Reglamento de Régimen Interno del Centro.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, y, para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se comunica que la Resolución que se cita se encuentra a disposición del interesado en las Oficinas de la Dirección General de Personas con Discapacidad del Instituto Murciano de Acción social, situada en C/ Alonso Espejo, 7, 1.ª planta, Murcia, durante el plazo de diez días hábiles desde el siguiente al de finalización de publicación del Edicto.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro que estime procedente, todo ello de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 5 del Decreto 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Murciano de Acción Social.

Murcia, a 29 de julio de 2011.—La Asesora Facultativa de la Dirección General de Personas con Discapacidad, María Isabel Nieto Jiménez.



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

**13259 Acuerdo de 14 de junio de 2011, de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia por el que se anuncia la existencia de dos vacantes de Académicos de Número en la misma.**

Por Acuerdo del Pleno de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia, en sesión celebrada el 14 de junio de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Decreto 125/2000 de 10 de noviembre, se anuncia la existencia de dos vacantes de Académicos de Número.

Los interesados disponen del plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para la presentación de propuestas.

Murcia, 29 de julio de 2011.—El Presidente, Emilio Robles Oñate.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Formación y Empleo  
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia

**13260 Anuncio de concurso para licitación contrato de servicio campaña de promoción y formación en la cultura preventiva dirigida a la población escolar de 5.º de primaria de la Región de Murcia "Crece en seguridad".**

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Instituto de Seguridad y Salud Laboral. (ISSL)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Personal
- c) Número de expediente: CZ 02/11

**2.- Objeto del contrato:**

- a) Descripción del objeto: "Campaña de promoción y formación en la cultura preventiva dirigida a la población escolar de 5.º de Primaria de la Región de Murcia "Crece en seguridad""
- b) División por lotes y número:---.
- c) Lugar de ejecución: Colegios de Primaria de la CARM.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Desde la formalización del Contrato hasta el 30 de abril de 2012.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: Ordinario
- b) Procedimiento: Abierto.

**4.- Presupuesto base de licitación:**

- Importe total: 72.033,90 € IVA excluido

**5.- Garantías:**

- Provisional: 1.440,68 €

**6.- Obtención de documentación e información**

- a) Entidad: Sección de Asuntos Generales del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.
- b) Domicilio: C/ Lorca, n.º 70, despacho 221
- c) Localidad y código postal: 30120, El Palmar Murcia.
- d) Teléfono: 968-365500.
- e) Telefax: 968-365501
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al de finalización de presentación de ofertas.

**7.- Requisitos específicos del contratista:**

- a) Clasificación: No se exige clasificación

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

**8.- Presentación de las ofertas:**

a) Fecha límite de presentación de ofertas: quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. De coincidir el último día con sábado o festivo, el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La descrita en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Registro del Instituto de Seguridad y Salud Laboral

2. Domicilio: C/ Lorca, n.º 70,

3. Localidad: 30120, El Palmar, Murcia.

d) Plazo durante el cual esta obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- Apertura de las ofertas:**

a) Entidad: Instituto de Seguridad y Salud Laboral

b) Domicilio: C/ Lorca, n.º 70,

c) Localidad: 30120 El Palmar, Murcia

d) Fecha y hora: Acto público para apertura de proposiciones técnicas (sobre B), en plazo no superior a 7 días, desde la apertura del 'sobre A'.

**10.- Otras informaciones: ---**

**11.- Gastos de anuncios:** El pago de los mismos, en su caso, corresponderá al adjudicatario.

**12.- Fecha de envío al doce: ----**

**13.- Portal informático o pagina web para obtener información y acceso a los pliegos:**

<http://www.carm.es/issl>

Murcia, 5 de agosto de 2011.—El Director, Tomás Pérez Fuentes.

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

Oficina Única de Extranjeros

#### **13261 Notificación de resoluciones de multas.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 en concordancia con el 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a continuación se relacionan resoluciones adoptadas por esta Delegación del Gobierno, por las que se imponen a las personas abajo indicadas la sanción de multa por infracción del art. 53,1 apartado a) de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, modificada por L.O. 8/2000, de 22 de diciembre, L.O. 11/2003, de 29 de septiembre, L.O. 14/2003, de 20 de noviembre y desarrollada por el Real Decreto 2393/2004 de 30 de diciembre, dado que la notificación cursada al domicilio indicado por los interesados ha resultado infructuosa.

Contra dichas resoluciones que agotan la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/92, antes citada, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en la forma y en los plazos establecidos en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Murcia.

N.º expediente	Nombre y apellidos	N.I.E.	Nacionalidad	Fecha resolución	Sanción económica
300020050010821	BOUJEMMA TIPHIRINE	X6243337X	MARRUECOS	06/04/2005	600
300020070025086	RAUL ARTURO ROBLES FLORES	X8636460Y	BOLIVIA	13/07/2007	1200
300020070039109	MELIAN RODRIGUEZ MANU	X8966801K	BOLIVIA	26/10/2007	600
300020080007154	RENE ROMULO RIVERA MONTENEGRO	X9386528K	BOLIVIA	27/02/2008	600
300020080012709	HASSAN OUDALGHA	X9440330A	MARRUECOS	11/04/2008	600
300020080016859	MANUEL DE JESUS MORENO CHIRIBOGA	X9607150G	ECUADOR	02/05/2008	600
300020090010204	DEKUN XIE	X6866520P	CHINA	08/05/2009	600
300020090022165	MUSTAPHA NASRI	Y0712910Q	MARRUECOS	18/09/2009	501
300020100005821	BENJAMIN VELIZ QUIspe	X6857858V	BOLIVIA	16/04/2010	600
300020110011463	ABDESSAMAD LADGHAMI	Y1771546P	MARRUECOS	01/07/2011	700
300020110013513	NANCY MARTINEZ CASTRO	Y1201056X	BOLIVIA	24/06/2011	700
300020110013519	NILKA ROSALIA ROSADO RAMIREZ	Y1852317A	REPUBLICA DOMINICANA	24/06/2011	700
300020110014092	ZOHAIR BOUSLIM	Y1784996A	MARRUECOS	01/07/2011	700
300020110014099	ABDELLATIF SOUIDI	X8551176Y	MARRUECOS	08/07/2011	700
300020110015319	GREILYN MARIA GARCIA	Y1764753T	REPUBLICA DOMINICANA	20/07/2011	700
300020110015323	DOUGA KEITA	X5525372J	MALI	20/07/2011	700

El Secretario General Acctal., Tomás J. Escobar Moreno.

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General  
Oficina Única de Extranjeros

#### **13262 Notificación de resoluciones de expulsión.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 en concordancia con el 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a continuación se relacionan resoluciones adoptadas por esta Delegación del Gobierno, por las que se imponen a las personas abajo indicadas la sanción de expulsión del territorio nacional por infracción del art. 53,1 apartado a) de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero. Modificada por L.O. 8/2000, de 22 de diciembre, L.O. 11/2003, de 29 de septiembre, L.O. 14/2003, de 20 de noviembre y desarrollada por el Real Decreto 2393/2004 de 30 de diciembre, dado que la notificación cursada al domicilio indicado por los interesados ha resultado infructuosa.

Contra dichas resoluciones que agotan la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/92, antes citada, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en la forma y en los plazos establecidos en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Murcia.

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.E.	NACIONALIDAD	F. RESOL
300020110006176	FATY GUEYE	Y1695726L	SENEGAL	16/06/2011
300020110009260	ABDELKARIM NAHIR	X3989655Y	MARRUECOS	16/06/2011
300020110009267	AZIZ BOUADILI	Y1764080V	MARRUECOS	16/06/2011
300020110010441	OUMAR GUEYE	X7907126W	GUINEA BISSAU	27/05/2011
300020110010630	KHALED SLIMANE	Y1767210L	ARGELIA	24/06/2011
300020110012509	ZHOUR LAGSOUN	X9454209J	MARRUECOS	08/07/2011
300020110012529	ALADID VASQUEZ MEJIA	Y1773927C	BOLIVIA	16/06/2011
300020110012553	EDWIN DUKE ENE	X8255593L	NIGERIA	16/06/2011
300020110013531	ABDELLAH EL ANNID	X4341960C	MARRUECOS	24/06/2011
300020110013617	JOSE AURELIO QUINDI GUASCO	X5520600W	ECUADOR	24/06/2011
300020110014033	SAID BENCHRAIT	X9166593N	MARRUECOS	20/07/2011
300020110014046	KHALID ESSAHILE	X6853715Z	MARRUECOS	29/06/2011
300020110014072	LICIDIO ALBERTO ALBERTO CALLE	X8804313M	BOLIVIA	01/07/2011
300020110014419	AZZADIN SERAH	X3916200J	MARRUECOS	08/07/2011
300020110014437	RACHID BOUZAKRI	X8435653N	MARRUECOS	20/07/2011
300020110014677	DATO KARKUZAEV	Y0544950W	GEORGIA	08/07/2011

El Secretario General Acctal., Tomás J. Escobar Moreno.

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General  
Oficina Única de Extranjeros

#### **13263 Notificación en procedimientos de renovación de residencia.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 en concordancia con el Art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentando la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a esta Oficina de Extranjeros, se pone de manifiesto mediante el presente Edicto que se encuentra pendiente de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento a continuación se relacionan.

En virtud de lo anterior, el interesado o su representante debidamente acreditado, podrá comparecer en esta Oficina de Extranjeros sita en Carretera Nacional 301, Km 388, Cabezo Cortado, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer.

N.º EXPEDIENTE:	NOMBRE Y APELLIDOS:	N.I.E:
309920100053295	LUIS FELIPE AGUALEMA ALVAREZ	X6822011G
309920110002380	KAISY CUMBICUS YAGUANA	Y1178723X
300020110010408	DORA CESIA RODRIGUEZ	X2309688M
309920100051242	JUAN CAMILO SANCHEZ RENDON	X3908774Q
309920100048250	LUIS ANGEL CASTILLO PAREDES	X6856931X
309920110001294	HIND BOUDARINE	X5062485R
309920100055593	FRANZ CARLOS SORIA GALVARRO MURILLO	X5427675C
309920110004735	LUIS ANTONIO CASTRO LOJA	X7360396M
309920100031747	MOULOUDI HAFID	X6195134S

El Secretario General Acctal., Tomás Escobar Moreno.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

**13264 Aprobación de la modificación de base de convocatoria y bases para concurso-oposición, de dos plazas de Jardinero vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2011, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar la modificación de la base segunda, apartado a), de la convocatoria y bases anteriormente aprobadas por dicha Junta en su sesión de fecha 31 de mayo de 2011 para la provisión en propiedad, mediante promoción interna y por el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Jardinero vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, cuya publicación aparece en el Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. 136, de fecha 16 de junio de 2011.

La nueva redacción del apartado a) de la Base Segunda.- Requisitos de los aspirantes, queda de la siguiente forma:

a) Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alhama de Murcia perteneciente al grupo E (Agrupaciones Profesionales sin requisito de titulación), o ser personal laboral fijo del Ayuntamiento de Alhama de Murcia con la categoría profesional 10 como Ayudante Jardinero, y tener una antigüedad mínima de dos años en dicho grupo o categoría.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alhama de Murcia, a 19 de agosto de 2011.—El Alcalde, Alfonso Fernando Cerón Morales.